

**ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
CELEBRADA EL OCHO DE JULIO DE DOS MIL NUEVE POR EL
COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE
LA NACIÓN.**

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples del edificio sede de este Alto Tribunal, siendo las once horas con treinta minutos del día de la fecha indicada asisten el Maestro Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo; el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; el licenciado Rodolfo Héctor Lara Ponte, Oficial Mayor y la licenciada Georgina Laso de la Vega Romero Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También se encuentran el licenciado Gustavo Addad Santiago, Director General de Difusión; la licenciada Paula del Sagrario Núñez Villalobos, Directora General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial; el maestro César Armando González Carmona, Coordinador de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información y el licenciado Aristófares Benito Ávila Alarcón, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos, para celebrar la **vigésima quinta sesión pública ordinaria** de dos mil nueve.

Existiendo el quórum se declara iniciada la sesión.

1. Proyecto del acta de la sesión del primero de julio de dos mil nueve. Visto el proyecto, se aprueba en sus términos el texto respectivo.

2. Proyecto de clasificación de información 71/2009-A derivada de la solicitud de Octavio Aragón Zapata que presenta el Oficial Mayor. En virtud de la ausencia del Oficial Mayor con base en el turno aprobado, la Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

“PRIMERO. Se confirma el informe de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis exponiendo la imposibilidad de poner a disposición la información requerida por el peticionario.

SEGUNDO. Requiérase a la Titular del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes para que en un plazo de

diez días hábiles, rinda el informe a que se hace referencia en la consideración II de esta determinación.”

3. Proyecto de clasificación de información 72/2009-A derivada de la solicitud de Carlos Avilés que presenta la Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos. La Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se confirma el informe emitido por el Oficial Mayor por lo que debe prevenirse al solicitante, Carlos Avilés, en los términos expuestos en la consideración II de la presente resolución.

SEGUNDO. Se requiere al titular de la Unidad de Enlace, una vez recibida la prevención del solicitante, la haga del conocimiento del Oficial Mayor y a su vez se pronuncie en los términos señalados en la parte final de la consideración II de esta resolución.”

Al término de la votación de este asunto se integra a la sesión el Oficial Mayor.

4. Proyecto de ejecución 1 de la clasificación de información 27/2009-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se tiene por cumplida la clasificación de información 27/2009-A, conforme lo expuesto en la parte final de la consideración II de esta resolución.

SEGUNDO. Póngase a disposición del solicitante la información proporcionada por las Direcciones Generales de Presupuesto y Contabilidad y de Adquisiciones y Servicios, en los términos señalados en la última consideración de esta determinación.

TERCERO. Se ordena a la Unidad de Enlace archivar el presente asunto como concluido, de conformidad con lo dispuesto en la parte final de la consideración II de esta ejecución.”

5. Proyecto de ejecución 1 de la clasificación de información 96/2008-J derivada de la solicitud de Camilo Emiliano Saavedra Herrera que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo. El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da

cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se modifica el informe rendido por el titular de la Subsecretaría General de Acuerdos, de acuerdo a lo expuesto en la presente resolución.

SEGUNDO. Gírese comunicación al titular de la Secretaría General de Acuerdos, en los términos y para los efectos señalados en la presente resolución.”

6. Proyecto de ejecución 1 de la clasificación de información 28/2009-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo. El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se confirma el informe rendido por la titular de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, de acuerdo a lo expuesto en la presente resolución.

SEGUNDO. Se tiene por cumplida la Clasificación de Información 28/2009-A, de conformidad con lo expuesto en la presente resolución.

TERCERO. Póngase a disposición del solicitante, de manera inmediata, la información que puso a disposición la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad.”

7. Proyecto de ejecución 2 de la clasificación de información 9/2008-A derivada de la solicitud de Jesús Aranda Terrones que presenta el Oficial Mayor. El Oficial Mayor da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.-** Se confirma parcialmente el informe conjunto rendido por la Directora General de Presupuesto y Contabilidad, y el Director General de Adquisiciones y Servicios, en cuanto a los aspectos a que hace referencia el considerando II de esta resolución.

SEGUNDO.- Con la información presupuestal y de contabilidad presentada, se tiene por concluida en este asunto la participación de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad.

TERCERO.- Se requiere a la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de este Alto Tribunal, para que con los datos consolidados existentes, elabore un informe explicativo relacionado a los numerales específicos de la solicitud del peticionario, así como para que se pronuncie sobre la totalidad de los mismos, en los términos y para los efectos precisados en el considerando II de esta resolución.”

EL OFICIAL MAYOR, LICENCIADO
RODOLFO HÉCTOR LARA PONTE.

EL SECRETARIO EJECUTIVO
JURÍDICO ADMINISTRATIVO,
MAESTRO ALFONSO OÑATE
LABORDE.

.EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA
CONTRALORÍA, LICENCIADO LUÍS
GRIJALVA TORRERO.

LA SECRETARIA EJECUTIVA DE
ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADA
GEORGINA LASO DE LA VEGA
ROMERO, EN SU CARÁCTER DE
PRESIDENTA

EL SECRETARIO DE ACTAS Y
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS,
LICENCIADO ARISTÓFANES BENITO ÁVILA
ALARCÓN.